

RESOLUCION N° 100.35.03 -37
(MAYO 29 DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO "IMETY", en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 227 del 24 de diciembre 2025, Decreto 065 del 10 de abril 2026 y demás normas concordantes y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996, artículo 3, establece que el Presupuesto General del Municipio está compuesto por los presupuestos de los Establecimientos Públicos del orden Municipal y el Presupuesto del Nivel Central Municipal, lo que implica que el presupuesto del establecimiento público, hace parte del presupuesto general aprobado mediante Acuerdo por Honorable Concejo Municipal.
- B. Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, preceptúa que durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para aumentar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
- C. Que al artículo 81 del Decreto 111 de 1996, preceptúa que, para abrir créditos adicionales al presupuesto, se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la apertura y con la cual se incrementa el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.
- D. Que el artículo 82 del Decreto 111 de 1996, contempla que la disponibilidad de los ingresos para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador General.
- E. Que el Decreto 111 de 1996, se constituye en el Estatuto orgánico del presupuesto General de la Nación, el cual tiene primacía sobre cualquier norma presupuestal de los entes Territoriales.



RESOLUCION N° 100.35.03 –37
(MAYO 29 DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

- F. Que según Decreto No 227 de 24 de diciembre de 2025, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo y el trabajo Humano de Yumbo "IMETY" para la vigencia fiscal 2026.
- G. Que según Decreto 065 de abril 10 de 2026, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos del instituto Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano para la vigencia fiscal 2026.
- H. Que en razón de las consideraciones anteriores:

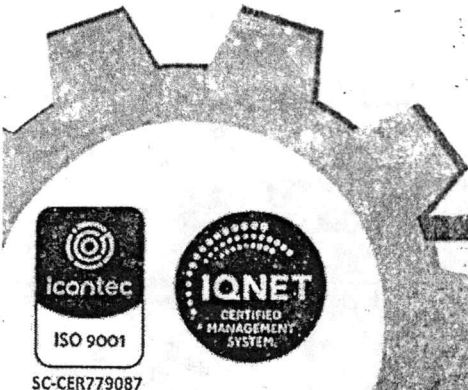
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingreso de Inversión por recursos de transferencia del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo de la presente vigencia Fiscal 2026, de la siguiente Manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.2.10.02	Superávit fiscal	79.188.037
	Total Adición	\$ 79.188.037

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto del artículo anterior adiciónese las siguientes apropiaciones del presupuesto de Gastos de inversión del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo, de la presente vigencia fiscal 2026 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02 02.008.05	Servicios de Mantenimiento y Reparación.	79.188.037
	Total Adición	\$79.188.037



**RESOLUCION N° 100.35.03 -37
(MAYO 29 DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho del director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo IMETY, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2026.



JAIME SANCHEZ LEMIS
Director

Elaboró: Viviana Andrea Tenorio Villegas
Contadora

